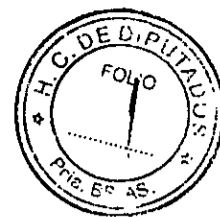




EXPTE. D- 2803 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

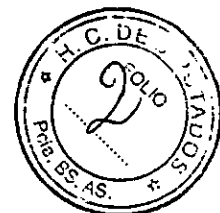
DECLARA

Su reconocimiento a la Selección Argentina de Quad Rugby (rugby en silla de ruedas), por la medalla de plata obtenida en el Torneo Big Máximus, que se llevó a cabo desde 29 de agosto al 1 de septiembre en la ciudad brasileña de Niteroi, y la clasificación conseguida para los Juegos Parapanamericanos Toronto 2015.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad expresar el reconocimiento a la Selección Argentina de Quad Rugby (rugby en silla de ruedas), por la medalla de plata obtenida en el Torneo Big Máximus y con la cual clasificaron para los Juegos Parapanamericanos Toronto 2015 junto con Brasil, Colombia y Chile.

El quad rugby un deporte específicamente paraolímpico tanto para hombres como mujeres sobre sillas de ruedas. Surgido en Canadá, comenzó a practicarse en la Argentina en 2006, combinando elementos del baloncesto, rugby y hockey. La práctica de este deporte fue alentada por la Fundación Rugby Amistad. Actualmente la selección argentina de Quad Rugby se encuentra en la posición 20° del ranking mundial elaborado por la IWRF (Federación Internacional de Rugby en Sillas de Rueda).

En la última década, la Argentina ha profundizado el camino hacia una verdadera inclusión de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad y el efectivo acceso a sus derechos, como así también la promoción de su autonomía personal y participación social y ciudadana. Este camino ha sido ratificado con la Ley Nacional N° 26.378 en el año 2008 por medio la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Desde la Provincia, también se viene trabajando en este sentido como se plasma en la Ley 10.592 "Régimen Jurídico Básico e Integral para las personas discapacitadas". En 2012, el Consejo Provincial de Discapacidad, a través de la Dirección Nacional de Deportes y Turismo, organizó la Primera Jornada de Deportes Adaptados para Personas con Discapacidad. Su compromiso se levanta sobre la base de la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad, principalmente con su artículo 30°, referido a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. De esta manera, el deporte se entiende como un derecho para todas las personas con discapacidad: no solamente como una actividad competitiva, sino también como una práctica social saludable.

Este proyecto de declaración busca reconocer a este grupo de jugadores y entrenadores que con su ejemplo y esfuerzo inspiran a millones de argentinos: Federico Menini y Mariano Hurtado (entrenadores), Juan Foa, Matías Cardozo, Fernando Pantin



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Colombo, Daniel Viegas, Fernando Cañumil, Mariano Santoro, Mariano Gastaldi y Brian Nascimento.

Por su coraje, su fortaleza y su trabajo diario en la representación de nuestro país es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires